



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

## INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."

### 1. ANTECEDENTES.

En razón de mi nombramiento que me fue honrado como GERENTE de la Compañía de Transporte escolar e institucional "COMTRESIN S.A.", según resolución del Acta N° 1 de la Junta General de Accionistas dada para el ejercicio económico 2012-2014 y con el propósito de cumplir a satisfacción con los deberes y obligaciones a mí encomendadas para realizar los diferentes trámites en la Superintendencia de Compañías, así como también dar cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías en el cual manifiesta que los Administradores de la Compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y presentarlos a consideración de la Junta General de Accionistas la situación económica y financiera de la Compañía a continuación presento mi correspondiente informe.

### 2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se ha dado fiel cumpliendo con la presentación de obligaciones mensuales Tributarias que mantiene "COMTRESIN S.A.", con el Servicio de Rentas Internas, de igual manera al pago mensual de la Sra. Contadora por sus servicios.
- Se ha realizado el pago del préstamo respectivo en el Banco Procredi mes a mes con la cancelación total el 07 de Junio del 2013.
- Se ha tratado de que la mayoría de gastos sean deducibles, sustentados legalmente con la documentación y entregados mes a mes a la Sra. Contadora para que realice las respectivas declaraciones y al finalizar el ejercicio económico proceda a realizar los Balances Financieros sin contratiempos.

Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchi  
Teléfono: (03) 2691-035 098 708 5188  
Email: comtresinsairans@gmail.com

Cotopaxi-Ecuador





## COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

- Se ha realizado el pago de las obligaciones patronales que actualmente mantiene la Compañía "COMTRESIN S.A." con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en cuanto se refiere a la afiliación del Representante Legal.
- Se ha dado trámite mediante gestión en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la obtención de Certificados no tener empleados en Relación de Dependencia correspondientes a los años 2010, 2011 siendo estos el inconveniente para poder legalizar la participación de utilidades; de igual manera se ha realizado el trámite respectivo en el Servicio de Rentas Internas solicitando autorización para realizar las declaraciones sustitutivas del Impuesto a la Renta Anual con la finalidad de desaparecer la participación de utilidades correspondiente a los años 2010, 2011, para poder realizar el trámite en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Después de las gestiones anteriormente mencionadas por parte de Gerencia y Directorio se da por solucionado problemas de la Compañía en el Ministerio de Relaciones Laborales cumpliendo con lo que estipula la ley en cuanto se refiere al pago de Décimo tercer y cuarto sueldo así como también en Participación de Utilidades de los años 2010, 2011 y 2012, teniendo que realizar lo anteriormente mencionado año tras año y cumpliendo con las sanciones económicas impuestas por esta dependencia de \$210,60 por el año 2010 en el lapso de 8 meses dentro de los cuales se ha dado solución en el mes de Diciembre 2013 y Enero del 2014.
- Se ha presentado mensualmente a los Señores Miembros del Directorio todos los ingresos y gastos que ha tenido la Compañía "COMTRESIN S.A."; para el conocimiento y aprobación de los mismos, posteriormente se ha realizado los informes económicos correspondientes a cada semestre y expuestos tanto al Directorio como a la Junta General de Accionistas con el visto bueno de los Señores Comisarios para su aprobación, los cuales han sido aprobados satisfactoriamente.
- Se ha realizado legalmente previa comunicación y autorización de los Señores Miembros del Directorio los respectivos CAMBIOS DE SOCIOS en la Superintendencia de Compañías y posterior a ello en la Agencia Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial de Cotopaxi para la legalización de las diferentes unidades de transporte, así como también el registro de CAMBIOS DE UNIDAD, CAMBIOS DE SOCIO Y UNIDAD Y MATRICULACIÓN VEHICULAR.
- Se ha realizado gestiones en algunas empresas de Cotopaxi sector Tanicuchí para ofertar nuestros servicios de transporte de personal obteniendo así que las unidades de transporte "COMTRESIN S.A.", presten servicios en importantes empresas tales como ECUANROSE; SANTA MÓNICA, ROSALEDA y por no existir contratiempos y



Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchí  
Teléfono: (03) 2691- 035 098 708 5188  
Email: comtresinsairans@gmail .com

Cotopaxi-Ecuador



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

quejas de los Sres. Accionistas no se lo ha hechos con todas las empresas del sector a las cuales brindan sus servicio la Compañía "COMTRESIN S.A."

- Se ha venido realizando conjuntamente con los Señores Comisarios de "COMTRESIN S.A.", revisiones vehiculares internas a fin de que todas las unidades de transporte estén legalmente matriculadas y presentadas para realizar los diferentes recorridos en las empresas, aprovechando las mismas para el cobro de aportaciones mensuales a fin de que los Sres. Accionistas se pongan al día en sus haberes.
- A partir del mes de marzo se trabajo conjuntamente con el Sr. Alciviar Ortega delegado por Directorio en cuanto se refiere a incrementos de cupo asistiendo a reuniones en la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional "FENATEI", Agencia Nacional de Tránsito (Quito-Ambato y viceversa) hasta lograr en el mes de Noviembre por parte de Gerencia obtener el respectivo número de ingreso en la Agencia Provincial de Tránsito Cotopaxi y FENATEI de la documentación tanto de Accionistas como de los vehículos que van a ingresar para la obtención de mencionados incrementos, a partir de esa fecha se ha venido trabajando esperando la resolución de la Agencia Nacional de Tránsito.
- Se ha efectuado el registro de Acciones en la superintendencia de Compañías para incrementos de cupo, para lo cual se solicita a los Sres. Accionistas Walter Yáñez, Leonidas Trávez y Hernán Venegas se nos cedan como préstamo las acciones para realizar el trámite respectivo, dejo constancia por escrito y asentado en Actas que estas acciones serán devueltas a los mencionados Accionistas cuando la Sra. Gloria Paguay ex gerente de la Compañía realice la devolución de las Acciones encargadas a nombre de su persona.
- Se ha dado cumplimiento con el pago de Impuestos en el Ilustre Municipio de Latacunga, así como también se ha presentado a tiempo los Balances Financieros para el pago de Patentes Municipales y 1 por mil de activos totales, teniendo que solucionar un problema por duplicado de valor por pagar correspondiente al año 2011.
- Se ha realizado mes a mes el pago de servicios básicos: Agua desde el mes de marzo del 2011 hasta la presente fecha, Luz eléctrica desde septiembre del 2012 hasta la presente fecha y teléfono de igual manera al día.
- En el mes de noviembre la Compañía tiene que asumir y cumplir con el pago de Responsabilidad Patronal por glosa correspondiente a la afiliación de la Sra. Silvia Vargas con la cancelación total de \$264,00, dando por solucionado mencionado pago.



Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchí  
Teléfono: (03) 2691-035 098 708 5188  
Email: comtresinsaurans@gmail .com

Cotopaxi-Ecuador



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

- Se ha realizado gestiones para la habilitación de Cuenta de Ahorros en el Banco Procredit en el cual se ha ido realizando mes a mes los respectivos depósitos de las aportaciones mensuales cobradas a los Sres. Accionistas.
- Con el propósito de estrechar losos de amistad y de compañerismo el Directorio actual con la aprobación de Junta General de Accionistas decide realizar la Sesión Solemne por Aniversario de la Compañía "COMTRESIN S.A.", esperando que se mantenga para siempre este Acto Solemne.
- Sres. (as) Accionistas es todo cuanto puedo exponer en forma sintetizada las labores realizadas con la satisfacción de haber cumplido a cabalidad las funciones hacia mi impuestas.

### 3. CONCLUSIONES.

-Se ha cumplido satisfactoriamente, las obligaciones Tributarias tales como: DECLARACIONES MENSUALES, ANEXOS TRANSACCIONALES, ANEXOS DE RELACION DE DEPENDENCIA, ANEXOS DE ACCIONISTAS, así como también se ha dado cumplimiento a las obligaciones patronales con el IESS de las aportaciones del representante legal, manteniéndonos al día con nuestras obligaciones.

- Con lo expuesto anteriormente en cuanto se refiere a mis labores realizadas durante el periodo 2013 dejo constancia de que se ha cumplido para satisfacción de todos los Sres. (as) Accionistas a cabalidad con el trabajo hacia mi encomendadas, dejando a la Compañía "COMTRESIN S.A.", sin ningún problema, para que el Directorio a ser electo pueda seguir trabajando hacia un futuro de éxitos y cumpliendo con el deber hacia ellos encomendados.

### 4. RECOMENDACIONES.

- Como GERENTE de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", recomiendo a todos los Señores (as) Accionistas que cumplan con sus obligaciones económicas a cabalidad mensualmente, ya que con esos aportes se puede cubrir los gastos que tiene la Compañía.
- Al Directorio entrante sugiero seguir trabajando en beneficio de la Institución haciendo hincapié de las decisiones tomadas por el Directorio saliente y seguir cobradas

Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchi  
Teléfono: (03) 2691-035 098 708 5188  
Email: comtresinsaurans@gmail .com

Cotopaxi-Ecuador





## COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

por Junta General de Accionistas mismas que quedan asentadas en Actas y en archivos de la Compañía.

- Se recomienda también cumplir con todo lo que hoy en día exigen las diferentes entidades públicas a fin de evitar contratiempos y que se vea involucrada la Operadora.
- Sugiero que se realice una revisión al presupuesto del año de la Compañía para el período 2014 y así evitar problemas a futuro.

Señores (as) Accionistas de la Junta General, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", pongo en consideración de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2013 para su aprobación.

Atentamente.

  
Lic. Maribel Bustillos

GERENTE "COMTRESIN S.A."



Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchí  
Teléfono: (03) 2691-035 098 708 5188  
Email: [comtresinsairans@gmail.com](mailto:comtresinsairans@gmail.com)

Cotopaxi-Ecuador